

**PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MEDELLÍN**

Promotion and encouragement of foreign direct investment in Medellín

VALENTINA DUQUE CORREA

Trabajo de grado para optar al título de Magister

Asesor, docente

María Eugenia Ramos Villa

Especialista en Proyectos y Finanzas Públicas



ESCUELA DE HUMANIDADES
MAESTRÍA EN GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS
MEDELLÍN

2020

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	10
JUSTIFICACIÓN.....	11
OBJETIVOS.....	12
GENERAL	12
ESPECÍFICOS	12
MARCO CONCEPTUAL	13
DISEÑO METODOLÓGICO	15
DESARROLLO DEL TRABAJO - ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	26
EL COVID 19 COMO UNA OPORTUNIDAD EN LA INDUSTRIA DEL CONOCIMIENTO EN TEMAS DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA DENTRO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA.....	26
LA ACI Y SU PARTICIPACIÓN EN LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA.	27
Inversión EXTRANJERA DIRECTA en Medellín	28
PRINCIPALES ELEMENTOS PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	29
CICLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MEDELLÍN	31
CONCLUSIONES	34
RECOMENDACIONES.....	35
REFERENCIAS	36
REFERENCIAS NORMATIVAS	37

LISTA DE FIGURAS

Ilustración 1: Inversión Extranjera directa. Ilustración propia.....	15
Ilustración 2: Precios del petróleo, barril WTI.	16
Ilustración 3 Producto Interno Bruto colombiano.	17
Ilustración 4: Población de Colombia.....	17
Ilustración 5: Tasa de Desempleo.....	18
Ilustración 6: inversión extranjera directa sector petrolero.....	19
Ilustración 7: inversión extranjera directa en construcción.....	20
Ilustración 8: inversión extranjera directa en comercio, restaurantes y hoteles	20
Ilustración 9: inversión extranjera directa otros sectores	21
Ilustración 10: inversión extranjera directa sector manufacturas	21
Ilustración 11: inversión extranjera directa proveniente de Europa.....	22
Ilustración 12: Inversionistas europeos más relevantes.....	22
Ilustración 13: inversión extranjera directa proveniente de Sur y Centro América .	23
Ilustración 14: Mayores inversionistas en Inversión directa Sur y Centro América	23
Ilustración 15: Inversión directa de Estados Unidos	24
Ilustración 16: Participación de países suramericanos 2015 y 2019.....	25
Ilustración 17: Histórico de Inversión en Medellín, la ACI Medellín.....	28
Ilustración 18: Ciclo de las políticas públicas	31

RESUMEN

La inversión extranjera directa en los últimos 30 años ha generado aportes significativos a la economía de Colombia, trayendo consigo una evolución en distintos sectores tanto en lo público como en lo privado. La ciudad de Medellín se presenta como uno de los municipios que atrae en mayor medida, este tipo de inversión, cuya contribución se puede evidenciar en el desarrollo económico local. Adscritas a la administración pública local, hay algunas agencias y corporaciones que tienen como fin la atracción de inversiones internacionales y de recursos provenientes de la cooperación con distintos países y entidades extranjeras, con el fin de utilizarlas en proyectos de interés general o de impacto para la ciudad. Ejemplo de ello son los proyectos tecnológicos y de innovación que contribuyen a un mayor crecimiento económico, a mejores y mayores posibilidades de empleo y generación de empresa, que han estado llegando a la ciudad vía la Corporación Ruta N. Debido a la necesidad de que se sostengan las inversiones, de que se maximicen y se extiendan los beneficios de la inversión extranjera directa a un mayor número de personas de la comunidad medellinense, la Administración Pública de manera deliberada, y con el fin de alcanzar objetivos legítimos de interés general, debe captar el problema público en el ámbito económico y proponer una política pública. Ésta deberá buscar, en coordinación con el sector privado, generar las condiciones para el aumento y la permanencia de las inversiones internacionales que recibe Medellín, a través de una difusión e implementación transparente y dinámica de las condiciones para dichas inversiones e incluso eventualmente a través de beneficios o exenciones para los inversionistas a cambio de la generación de empleo estable y de calidad para la población.

Palabras clave: Inversión Internacional, inversión extranjera directa, Medellín, Política Pública, Alcaldía de Medellín, Fomento de la inversión.

ABSTRACT

Foreign Direct Investment in the last 30 years has generated significant contributions to the Colombian economy, producing an evolution in different sectors, both public and private. The city of Medellín is presented as one of the municipalities that attracts this type of investment to a greater extent, whose contribution can be evidenced in local economic development. Attached to the local public administration, there are some agencies and corporations whose purpose is to attract international investments and resources from cooperation with different countries and foreign entities, to use them in projects of general interest or impact for the city. An example of these are the technological and innovation projects that contribute to greater economic growth, better and extended opportunities for employment and business generation that have been landing in the city through Ruta N Corporation. Due to the need for investments to be sustained and maximized and extended to a greater number of people in the Medellín community, the Public Administration deliberately, and in order to achieve legitimate objectives of general interest, it must identify the public problem in the economic sphere and propose a Public Policy. This should seek, in coordination with the private sector, to generate the conditions for the increase and permanence of the international investments that Medellín receives, through a transparent and dynamic publication and implementation of the conditions developed to promote such investments and eventually including tax benefits or exemptions for the investors in exchange for quality and stable employments for the citizens.

Keywords: International Investment, Direct Foreign Investment, Medellín, Public Policy, Medellín Mayor's Office, Investment encouragement.

INTRODUCCIÓN

La inversión extranjera directa en Colombia ha contribuido a una evolución en la economía, la cual, acompañada de la globalización, ha logrado que exista un movimiento constante de capitales de distintos países desde y hacia Colombia, haciendo que uno de los principales objetivos de un mayor desarrollo económico y social en el país sea abrir la posibilidad a personas jurídicas y naturales extranjeras de invertir en el país y así mejorar las condiciones y calidad de vida de los ciudadanos. Para Colombia este fenómeno ha sido importante pues se ha podido observar el impacto positivo de las inversiones gracias a la apertura Económica que se llevó a cabo desde el año 1991, y con la que se pretendía incentivar la competitividad y que se diera un incremento en diferentes sectores económicos, generado una serie de cambios para fortalecer la competitividad del país. (En la segunda entrega se darán a conocer a fondo las implicaciones y las correlaciones sobre inversión extranjera directa en otras ciudades y otros países; y a su vez, se mostrarán los niveles alcanzados de desarrollo en este tema).

La constitución política de Colombia le encargó al congreso de la República la creación de normas generales en diversos temas, pero en particular en materia cambiaria e inversión Internacional. Adicionalmente designó al Banco de la República como autoridad cambiaria. En función de este mandato el Congreso emitió la Ley Marco de Cambios la cual, entre otras cuestiones, va a distribuir las potestades reguladoras de la inversión y los cambios entre el Gobierno y la Junta Directiva del Banco, conforme al mandato constitucional y va a señalar que operaciones con divisas son consideradas de cambio.

El gobierno nacional mediante el Decreto 1068 señala aquellas que son consideradas de obligatoria canalización y cuáles no. En esta misma norma, compiló el régimen de Inversión mediante el cual se regulan las condiciones bajo las que se realizan las Inversiones Internacionales. Por otra parte, el Banco de la República como autoridad cambiaria reguló en la Resolución Externa 1 de 2018 las condiciones a las que se deben ajustar las inversiones y otras operaciones en materia cambiarias; es decir, el régimen de cambios relativo a las inversiones reguladas por el Gobierno.

La diferencia entre Régimen de inversión extranjera y Régimen de cambios radica en que el primero establece las condiciones a las que deben someterse los inversionistas internacionales, ya sea en una inversión llevada a cabo en Colombia o una inversión hecha por un colombiano en el exterior, mientras que el régimen cambiario regula la compra y venta de divisas para hacer esas inversiones y el registro de estas, por lo cual ambos sistemas están íntimamente ligados.

La normatividad de inversión extranjera en Colombia está clasificada en el siguiente cuadro:

Normatividad	Definición
Constitución Política Art. 226	Internacionalización de Colombia.
Constitución Política Art. 150-19b:	Le asigna al Congreso la Facultad de Crear normas generales en materia de Inversión y Cambios (Ley Marco).
Constitución Política Art. 189-25	Le asigna al Gobierno la facultad de Regular la Inversión.
Constitución Política Artículos. 371,372 y 373	Regula la Banca Central y establece que la Junta Directiva del Banco de la República es la autoridad cambiaria.
Ley 9 de 1991. Ley Marco en Materia Cambiaria	El congreso establece que el gobierno va a regular la inversión y a definir las operaciones que son de cambios.
Decreto 1068 del 2015: Decreto Único Hacienda y Crédito	Establece las operaciones de cambio y regula el régimen de inversión internacional: condiciones que deben cumplir las inversiones internacionales.
Resolución Externa 1 de 2018 y sus modificaciones, de la Junta Directiva del Banco de la República.	En ella se desarrollan los aspectos cambiarios de la inversión internacional, conforme a lo que establece el Gobierno en el Decreto 1068.
Circular Reglamentaria Externa DCIN-83 y sus modificaciones, del Banco de la República	Reglamenta las operaciones de cambio en específico, el trámite concreto que debe realizarse y los formularios que deben llenarse para cumplir el Régimen de Inversión. (Cap 7).
Decreto 1746 de 1991:	Establece el régimen de sanciones por incumplimiento de las normas tanto del régimen de inversión, como las normas cambiarias relativas a inversión.
Conpes No. 3771, 2013	Estrategia de promoción de la inversión directa colombiana en el exterior.
Conpes No. 3135, 2001	Ajustes normatividad de Inversión extranjera.
Conpes No. 3221, 2003	Ajuste a la normatividad de Inversión Extranjera.
Conpes No. 3319, 2004	Ajuste de régimen general de inversión extranjera de portafolio.
Conpes No. 3197, 2002	Manejo de los flujos de endeudamiento en los acuerdos internacionales de inversión extranjera, propuesta para modificar el actual régimen de inversión extranjera contenido en el decreto 2080 de 2000” (Conpes No. 3322, 2004.
Conpes No. 3379, 2005	Ajustes al régimen general de inversión de capital del exterior: inclusión de las operaciones de financiamiento local dentro de las modalidades de inversión y tratamiento a las operaciones de certificados de depósito.
Conpes No. 3388, 2005	Definición del mecanismo para implementar el registro de la nueva modalidad de inversión aprobada mediante el documento Conpes 3379 de septiembre de 2005.
Conpes No. 3429, 2006	Modificación al régimen de inversión extranjera en Colombia

Es importante señalar que actualmente se están trabajando a nivel nacional y local los temas de cooperación internacional e inversión extranjera; y se debe tener en cuenta que cuando se habla de cooperación internacional se está haciendo referencia a que hay una cooperación de los países, donde se canalizan los recursos sin ánimo de lucro y que cuando se habla de inversión extranjera directa por su parte, se hace referencia a dirigir operaciones disponiendo de un activo

presente por una expectativa a futuro de una utilidad, es decir, operaciones con ánimo de lucro.

A nivel nacional existe La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC) organización encargada de guiar la cooperación internacional en Colombia. Dentro de sus objetivos está el de generar un mayor beneficio entre la sociedad colombiana e internacional de la cooperación apuntando a un desarrollo, de acuerdo con las necesidades que sean de prioridad para el país, interactuando en el mundo con cooperantes tanto del sector público como privado para lograr financiar una gran variedad de proyectos (Agencia Presidencial de Cooperación Internacional en Colombia, 2016).

Por otra parte, a nivel local en el municipio de Medellín y en el área metropolitana se creó en el 2002, la Agencia de Cooperación e Inversión (ACI), con el fin de aumentar las relaciones Internacionales y de esta manera fomentar el ingreso a la ciudad y a la región de recursos de cooperación e inversión, promoviendo la llegada de inversiones tanto nacionales como extranjeras (Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana, 2002).

En 2009 se creó la Corporación Ruta N, siendo la alcaldía de Medellín y Empresas Públicas de Medellín – EPM los principales socios fundadores, la cual tiene como objeto: “el direccionamiento, participación, coordinación, consolidación, organización, fomento, desarrollo, difusión y operación de la política y las actividades de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento de base tecnológica, en todos los campos en los que sus Asociados lo requieran, dentro de la política de desarrollo económico de la ciudad de Medellín, incluyendo los servicios públicos domiciliarios, energía, agua, tecnologías de la información y la comunicación, así como sus actividades complementarias y conexas, propias de todos y cada uno de ellos. Para el desarrollo de su objeto, La Corporación podrá desarrollar actividades propias de administración y dirección de parques tecnológicos y de usuario operador de zona franca -parque tecnológico-, en los campos anteriormente relacionados” (Corporación Ruta N Medellín, 2012).

En lo que respecta al objeto de estudio de este trabajo, el enfoque se hará sólo sobre el fomento de la inversión extranjera directa, donde se estudiará todo su desarrollo normativo e institucional y después de este estudio cómo carácter estratégico, mirar la necesidad de que exista una política pública en la cual no solo se garantice que haya un aumento gradual de la inversión, sino donde haya las suficientes garantías al Inversionista y por ende calidad y protección a las inversiones.

Lo que hace que el problema de esta investigación sea objeto del campo multidisciplinar del Gobierno y las políticas públicas, es que es un tema que en la actualidad es fundamental para el desarrollo económico de la ciudad y la región. La inversión extranjera directa tiene un régimen jurídico aplicable el cual requiere un marco de adaptación en el plano local, que mejorarían las condiciones que se les

ofrece a los inversionistas en Medellín. Es por esto, que en vías a un mejor desempeño gubernamental se hace necesario la formulación de una Política Pública de inversión extranjera directa a nivel local, porque si bien hay unas agencias que han trabajado el tema de inversión Internacional, no lo hacen de manera prioritaria lo que hace que realmente no esté impactando la coordinación de esfuerzos para la inversión extranjera directa en el municipio.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La falta de una Política Pública de inversión extranjera directa en Medellín hace que no se estén proporcionando las suficientes garantías al inversionista extranjero lo cual no contribuye al fomento ni a la estabilidad de las inversiones en la ciudad.

Es por ello que se hace la siguiente pregunta: ¿Es necesaria una Política Pública de inversión extranjera directa en Medellín?

Por ello se considera que es necesaria una Política Publica de inversión extranjera directa, que permita orientar los esfuerzos de las autoridades del municipio de Medellín en pro de facilitar los procesos de ingreso de la inversión, promover la estabilidad y, estimular nuevas inversiones y maximizar y extender los beneficios de este tipo de inversión al mayor número de personas de la comunidad medellinense, buscando una coordinación de esfuerzos con el sector privado.

JUSTIFICACIÓN

El avance de la inversión internacional se consolida como una fuente de recursos que han aportado al crecimiento económico y financiero especialmente en países que están en proceso de desarrollo, especialmente en un mercado global en el que actúan los actores económicos. En Colombia se puede observar que la Inversión extranjera directa ha tenido un avance normativo significativo, el cual ha conducido directamente a que se presente un crecimiento de tal inversión, incursionando así en sectores de la economía en los cuales en principio existían algunas restricciones que limitaban el desarrollo económico.

Por ello se hace necesario, ante la falta de una política pública de inversión extranjera directa, plantear la necesidad de su desarrollo para la ciudad de Medellín, que permita canalizar, enfocar y coordinar los esfuerzos del Municipio con el fin de lograr, no solo estimular la inversión sino también promover su estabilidad en el tiempo de tal manera que produzca beneficios cada vez más amplios para toda la comunidad.

OBJETIVOS

GENERAL

Evaluar la necesidad de que exista una política pública en Medellín que proporcione suficientes garantías al inversionista extranjero y estabilidad en las inversiones.

ESPECÍFICOS

1. Identificar el avance de la inversión extranjera directa en Medellín y el manejo que se le han dado a las inversiones por diferentes entidades del municipio.
2. Articular el proceso con el sector privado y para el beneficio de la sociedad al promover el desarrollo económico y social.
3. Analizar el compromiso del gobierno territorial a través de la ACI principalmente, para la atracción, promoción y permanencia de la inversión extranjera directa en la ciudad.

MARCO CONCEPTUAL

La transformación económica y social, se ha dado gracias a que el Estado en vías a tener un mayor desarrollo ha prestado atención a aquellos problemas que requieren de un trabajo gubernamental constante, que día a día garantice una respuesta a la sociedad que lo conforma. Colombia como país en desarrollo, en busca de materializar las constantes demandas sociales de toda su población facilita que haya una participación tanto de actores políticos como sociales, permitiendo que se puedan configurar Políticas públicas, no solo de carácter Nacional sino también de carácter Regional y local con el fin de dar soluciones a condiciones de interés colectivo.

La inversión extranjera directa como aporte al desarrollo económico a nivel local, ha hecho que Medellín fuera escogida en el 2019 para constituirse en el centro para el desarrollo de la cuarta revolución industrial, siendo la primera ciudad en Latinoamérica que cumple con los parámetros necesarios para ello. La gran expectativa frente a este anuncio, aunado al apoyo decidido que ha tenido el sector TIC en la ciudad en los últimos años, permitiría predecir que existe un enorme potencial de inversión extranjera directa en este campo pero que muchos inversionistas, antes de tomar la decisión final de invertir en Medellín, requieren un marco normativo específico para la ciudad y con condiciones muy claras y explícitas para materializar dichas inversiones y apoyar el crecimiento económico, así como la generación de empleos en la ciudad.

Debido al impacto positivo que genera la inversión extranjera directa en el ámbito económico y por ende en el social, y trayendo a colación la necesidad planteada en el problema del objeto de estudio, es importante señalar que la implementación de una política pública en Medellín se vuelve un componente esencial para que el Estado a nivel regional por medio de sus instituciones, entidades y/o corporaciones, coordine y se plantee la manera de responder y/o resolver un problema de interés colectivo, en este caso del nivel local.

Atendiendo al contexto anterior, la presente investigación se plantea desde el enfoque conceptual de la implementación de una política pública. Desde el punto de vista académico, éste se constituye en una propuesta que busca darle mayor protagonismo al estudio de las políticas públicas en el cual es importante mencionar que por medio de este estudio se analice la factibilidad política, en la cual se exponga la probabilidad de que este tipo de necesidad y / o alternativa de decisión sea adoptada a través de los procesos políticos definidos en la Ley y que buscaría, como ya se ha mencionado, promover condiciones para garantizar la estabilidad del inversionista y estimular así nuevas inversiones en Medellín.

Las políticas públicas son resultado de una evolución político-administrativa, una evolución que no solo aporta cambios a nivel nacional sino también a nivel regional y local. El fin último entonces de una política pública es legitimar el Estado y

garantizarle a la sociedad no solo los servicios públicos, sino una sociedad bien establecida, donde existan unas garantías colectivas que abarquen de manera general las problemáticas sociales y económicas. Para el caso que nos ocupa, promover condiciones para fomentar y facilitar la inversión extranjera directa en la ciudad, tiene como efectos directos la creación de empleo estable y de calidad, así como el pago de impuestos de índole local como sería el de Industria y Comercio, principalmente, aunque pueden existir otros tributos importantes; adicionalmente se generarían empleos indirectos y todo lo anterior favorece el desarrollo económico y social de la ciudad.

El profesor Aguilar en el texto, Política Pública señala que una Política Pública es: “1] un conjunto (secuencia, sistema, ciclo, espiral) de acciones intencionales y causales. Son acciones intencionales porque se orientan a realizar objetivos considerados de valor para la sociedad o a resolver problemas cuya solución se considera de interés o beneficio público, y son acciones causales porque son consideradas idóneas y eficaces para realizar el objetivo o resolver el problema; 2] un conjunto de acciones cuya intencionalidad y causalidad han sido definidas por el tipo de interlocución que tiene lugar entre el gobierno y sectores de la ciudadanía; 3] un conjunto de acciones a emprender que han sido decididas por las autoridades públicas legítimas y cuya decisión las convierte formalmente en públicas y legítimas; 4] un conjunto de acciones que son llevadas a cabo por actores gubernamentales o por estos en asociación con actores sociales (económicos, civiles); 5] un conjunto de acciones que configuran un patrón de comportamiento del gobierno y de la sociedad” (Aguilar Villanueva, 2010, pág. 29).

Por su lado el autor Roth, en su texto Políticas Públicas: “Formulación, Implementación Evaluación expone que una política pública en definitiva es: Un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática” (Roth Deubel, 2002, pág. 27).

En consecuencia, se puede considerar según lo anteriormente expuesto, que una política pública, es un número de acciones llevadas a cabo por los gobiernos, los cuales debidamente legitimados hacen que por medio de esas acciones se lleven a cabo cambios socio-económicos que impacten el orden social y la capacidad del Estado, logrando así que haya un trabajo de los diferentes actores políticos, por medio del cual se promueva el desarrollo, enfrentando así las necesidades sociales, por medio del aparato estatal, en el cual es sumamente importante la participación social.

DISEÑO METODOLÓGICO

Esta investigación utiliza información de resultados evidenciados en informes tanto estadísticos como matemáticos, lo cual permite tener realizar análisis que pretenden arrojar resultados numéricos que sean el soporte de los argumentos e hipótesis planteados al inicio del documento; en síntesis, es una investigación cuantitativa “Es concluyente en su propósito ya que trata de cuantificar el problema y entender qué tan generalizado está mediante la búsqueda de resultados proyectables a una población mayor” (International Market Reseach, 2020).

La metodología de esta investigación giró en torno al análisis de cifras de informes presentados por el Banco de la República, que de conformidad con el artículo 372 de la Constitución Política de Colombia su Junta Directiva es la máxima autoridad monetaria, cambiaria y crediticia y en consecuencia recoge la información de la inversión extranjera directa en el país con base en los informes cambiarios que deben presentar los inversionistas. En dichas cifras se puede contrastar la evolución de la inversión extranjera directa en Colombia y es la base para las reflexiones sobre la evolución de la inversión extranjera directa en Medellín.

La inversión directa en Colombia después de la apertura económica ha mostrado desde el año 1994 al año 2019 un aumento considerable, en la siguiente gráfica se puede observar que hay crecimiento en la inversión, pero ha habido ingresos más considerables unos años que otros; el crecimiento no ha tenido un comportamiento uniforme, como se evidencia a continuación.

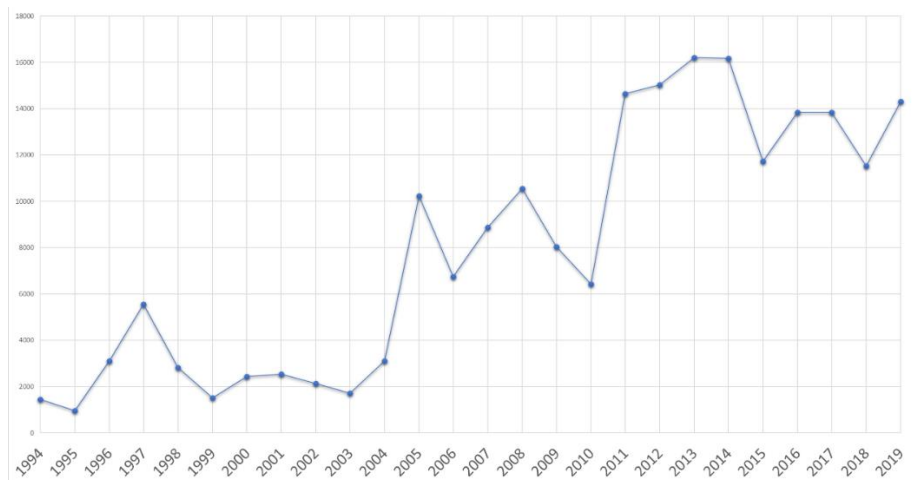


Ilustración 1: *Inversión extranjera directa. Ilustración propia.*

Cifras tomadas de informe Banco de la República
<https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/inversion-directa>

En el año 2005 a diferencia de los años anteriores, se evidencia un incremento de US\$ 10.235 millones de dólares que equivalen a un crecimiento 69.5% frente al

2004; en el año 2013 se presenta el mayor valor en la inversión, correspondiente a US\$16.210 millones de dólares. Desafortunadamente se presenta un impacto negativo, debido a la crisis financiera que se dio en Estados Unidos en el año 2008 reflejando una cifra de US\$ 10.564 millones de dólares, influyendo en el año 2009, en el que se puede observar un descenso en la inversión que alcanzó la suma de US\$ 8.035 millones de dólares y en el año 2010, donde ha sido la cifra más baja en los últimos 15 años, con un monto total de US\$ 6.430 millones de dólares; sin embargo, a pesar de la cifra reflejada en el año 2010, hay un repunte de la inversión hasta el año 2013, estas cifras se mantuvieron casi estables, con una ligera disminución en el año 2014, sin desconocer que aquí se evidenció claramente la caída de los precios del petróleo y la crisis de los precios de las materias primas entre los años 2014 y 2015 y se ha mantenido sin cambios notorios hasta el año 2019.



Ilustración 2: Precios del petróleo, barril WTI.

Obtenido de: BBC <https://www.bbc.com/news/business-52350082>

Es importante señalar que se evidencia una correlación entre el PIB y la evolución de la inversión, ya que en los años en los cuales el PIB sube, ha subido igualmente la inversión, lo que implica que un mayor crecimiento económico en el país va acompañado de un mayor crecimiento de las inversiones, por lo que parece que estos dos factores se correlacionan. A continuación, se muestra la evolución del PIB de Colombia desde 1994 a 2018, que al sobreponerse a la gráfica anterior muestra lo señalado.

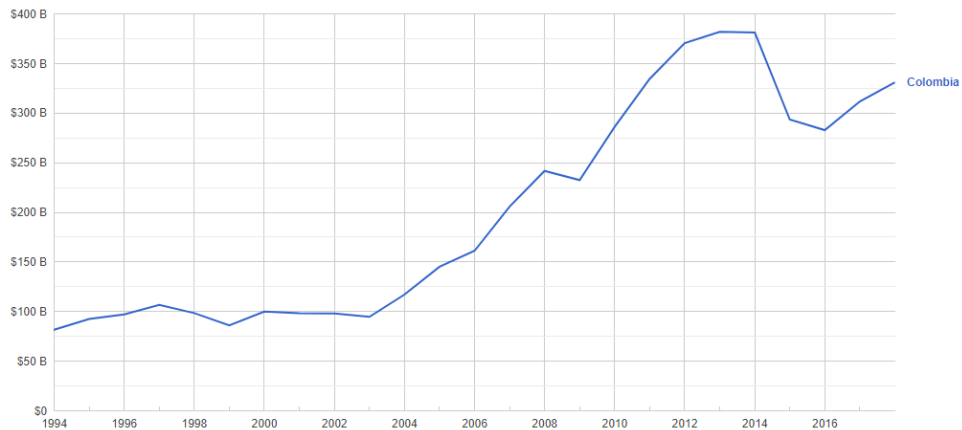


Ilustración 3 Producto Interno Bruto colombiano.

Banco Mundial <https://www.worldbank.org/>. Sistema de Datos Públicos de Google: https://www.google.com/publicdata/explore?ds=d5bncppjof8f9_&hl=en_US&dl=en_US#!ctype=l&strail=false&bcs=d&nselm=h&met_y=ny_gdp_mktp_cd&scale_y=lin&ind_y=false&rdim=world&idim=country:COL&ifdim=world&tstart=780382800000&tend=1537765200000&hl=en_US&dl=en_US&ind=false

Por otra parte, al apreciar el crecimiento poblacional de Colombia se puede evidenciar que se mantiene estable, a pesar de un fuerte crecimiento del PIB, lo que ha permitido bajar las cifras de desempleo, logrando una mayor incorporación a la economía de las personas, por lo que no es el aumento de la población la causa principal del aumento del PIB. Este comportamiento a nivel nacional, es posible que sea similar al comportamiento de la población en el nivel local.

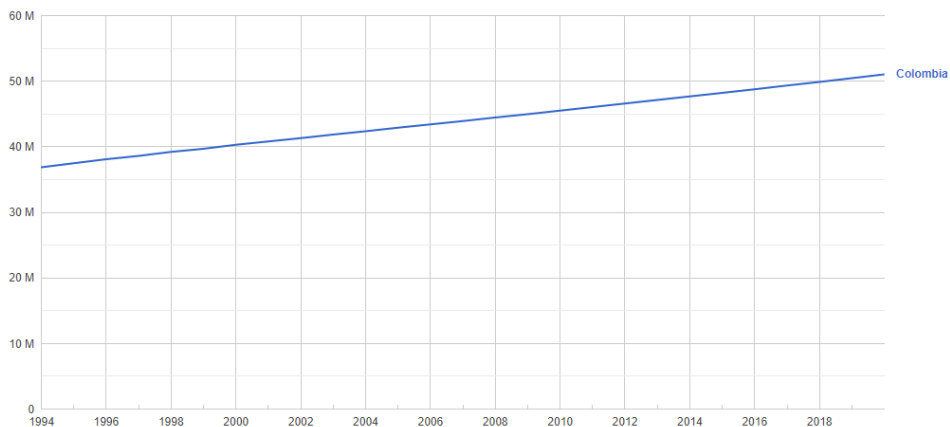


Ilustración 4: Población de Colombia.

Fondo Monetario Internacional Sistema de Datos Públicos de Google: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2014/02/weodata/index.aspx> https://www.google.com/publicdata/explore?ds=k3s92bru78li6_&hl=en_US&dl=en_US#!ctype=l&strail=false&bcs=d&nselm=h&met_y=lp&scale_y=lin&ind_y=false&rdim=world&idim=world:Earth&idim=country:CO&ifdim=world&tstart=780382800000&tend=1600923600000&hl=en_US&dl=en_US&ind=false

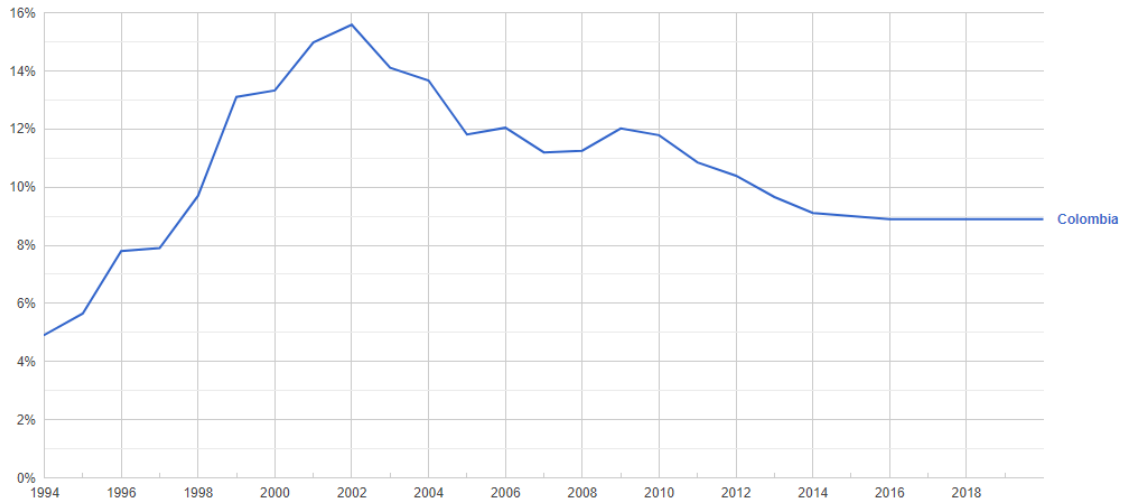


Ilustración 5: Tasa de Desempleo.

Fondo Monetario Internacional
<https://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2014/02/weodata/index.aspx> Sistema de Datos Públicos de Google:
https://www.google.com/publicdata/explore?ds=k3s92bru78li6_&hl=en_US&dl=en_US#!ctype=l&strail=false&bcs=d&nselm=h&met_y=lur&scale_y=lin&ind_y=false&rdim=world&idim=world:Earth&idim=country:CO&ifdim=world&tstart=780382800000&tend=1600923600000&hl=en_US&dl=en_US&ind=false

En el caso de Medellín hablando de empleo hay que tener en cuenta que por medio de la corporación Ruta N se dio paso al desarrollo del plan estratégico de Ciencia Tecnología e Innovación formulado en el año 2010 para el período 2011-2021 (CTI). Lo que se pretende es que por medio de esta estrategia se apueste al incremento del empleo en la ciudad, generando así más oportunidades para los jóvenes, para quienes, en muchas ocasiones, el futuro es incierto, así como la posibilidad de tener un empleo que los ayude a crecer tanto de manera intelectual como de manera productiva.

En cuanto a estrategias de atracción de inversiones intensivas en CTI, cabe resaltar que Medellín, según el estudio elaborado por asesores externos de Ruta N, y como lo expone David Escobar Arango 2013, presenta características únicas, tales como:

“Ha alcanzado avances notables en esta materia, consolidando en los últimos diez años una base de capacidades relacionadas con el desarrollo de su sistema local de innovación, entre las que cabe resaltar las siguientes: amplia presencia de universidades, grupos de I+D reconocidos, formación de recursos humanos calificados, y base empresarial Local; las cuales la posicionan ventajosamente en el contexto nacional y latinoamericano como potencial localización de inversiones intensivas en CTI, tanto Empresariales como Institucionales” (Ruta N Medellín centro de Innovación y Negocios, 2010, pág. 144).

Dentro del estudio realizado, se mencionan las pretensiones para incentivar la inversión y por ende la generación de empleo, lo que hace que sea de suma importancia abordar la inversión extranjera directa en Medellín de manera formal y buscando la manera más eficaz para sostener la inversión y proteger al inversionista que está aportando al desarrollo de la ciudad.

Por otro lado, a continuación, se analizará a través de los siguientes gráficos el comportamiento de la inversión directa en Colombia en los sectores petrolero, construcción, comercio, restaurantes y hoteles, en otros. Allí se aprecia un incremento considerable, que hace que se pueda interpretar que la inversión aporta directamente a la evolución favorable de la economía nacional. A diferencia de los mencionados sectores, la gran debilidad en la inversión se puede observar claramente en el gráfico del relativo a la industria manufacturera, cuyas cifras reflejan una debilidad de la inversión en el sector, que podría apuntar a un decaimiento estructural pues hay un menor interés de los inversionistas en ese sector en ese sector, cuestión preocupante para una zona con tradición manufacturera como lo es el Valle del Aburrá.

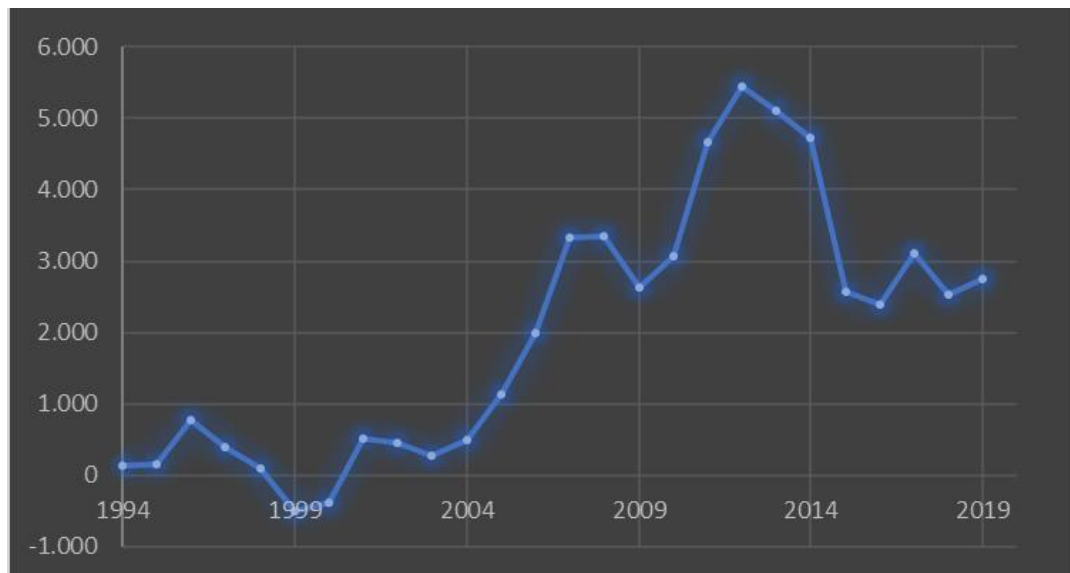


Ilustración 6: inversión extranjera directa sector petrolero

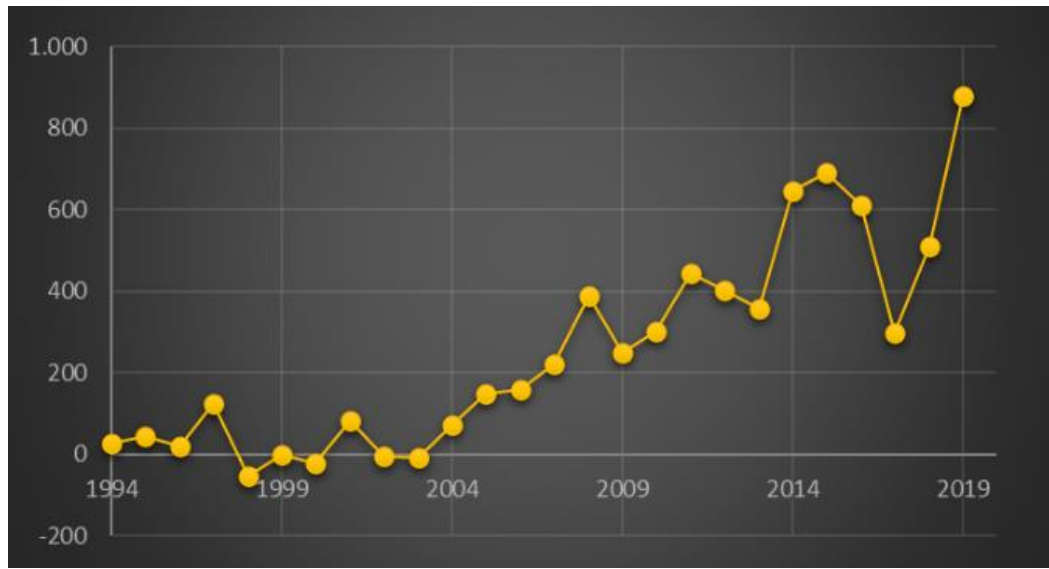


Ilustración 7: inversión extranjera directa en construcción



Ilustración 8: inversión extranjera directa en comercio, restaurantes y hoteles



Ilustración 9: inversión extranjera directa otros sectores

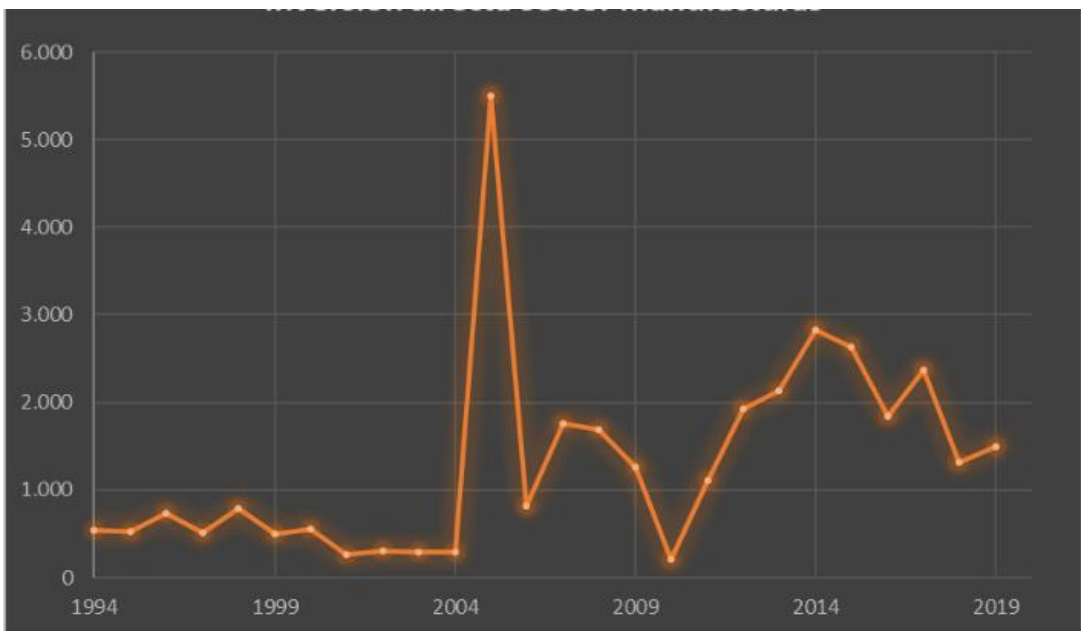


Ilustración 10: inversión extranjera directa sector manufacturas

Gráficos 6. 7. 8. 9. 10. Ilustración propia. Cifras tomadas de informe Banco de la República <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/inversion-directa>

Con el fin de sustentar la importancia de la inversión extranjera, el Banco de la República dentro de sus informes, elaboró un orden de los inversionistas que más han aportado al desarrollo económico en los cuales ubica a en primer lugar a Europa como mayor inversionista, en segundo lugar, a Latino América y en tercer lugar a Estados Unidos. Lo cual queda claramente contrastado en los siguientes gráficos:

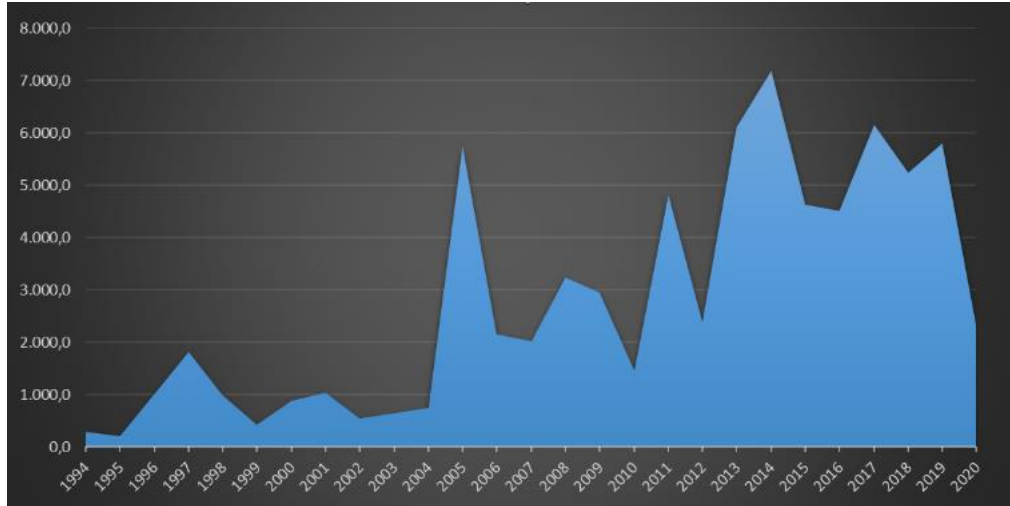


Ilustración 11: inversión extranjera directa proveniente de Europa



Ilustración 12: Inversionistas europeos más relevantes

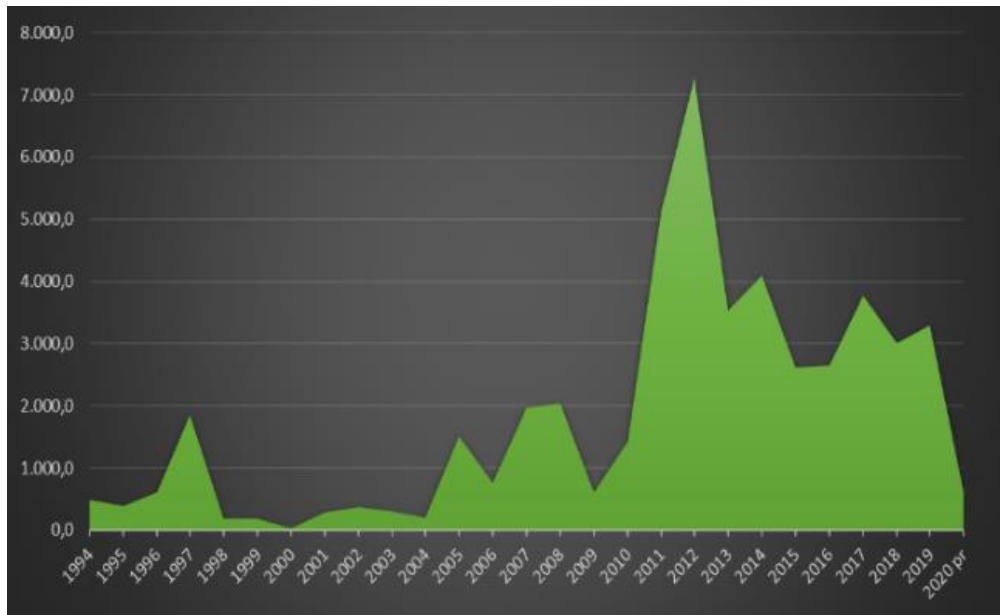


Ilustración 13: inversión extranjera directa proveniente de Sur y Centro América

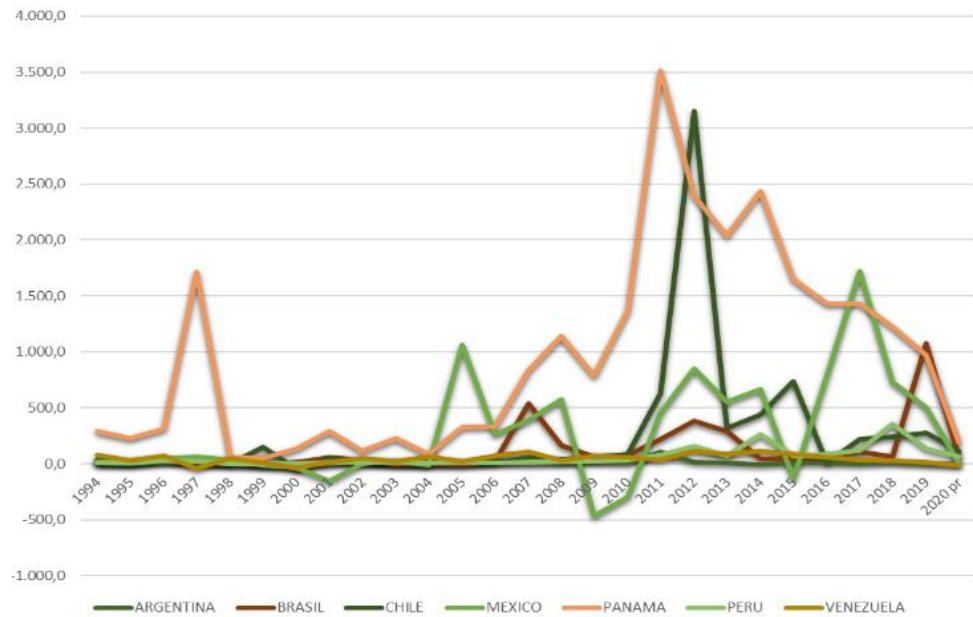


Ilustración 14: Mayores inversionistas en Inversión directa Sur y Centro América

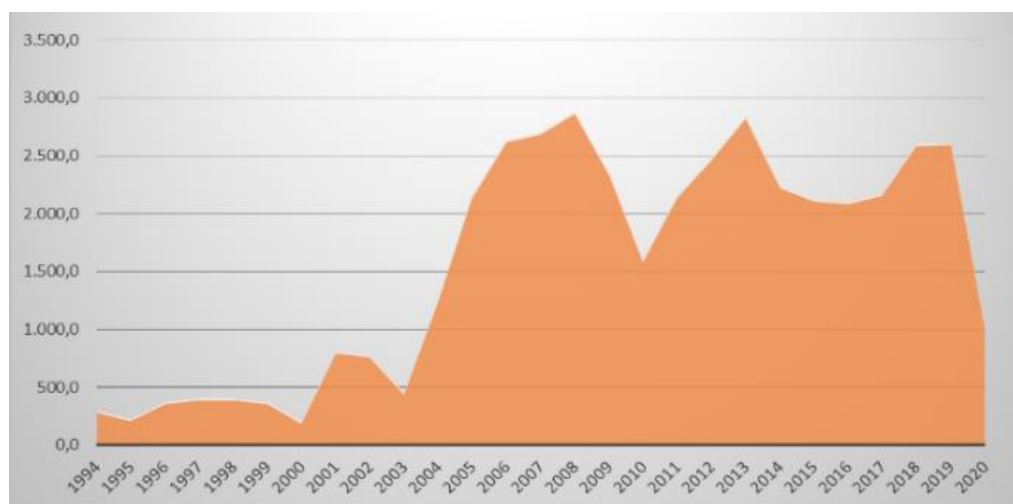


Ilustración 15: Inversión directa de Estados Unidos

Gráficos 11. 12. 13. 14. 15. Ilustración propia. Cifras tomadas de informe Banco de la República <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/inversion-directa>

Con el fin de analizar con más detalle la evolución de la inversión directa por los países de Suramérica, se toman los años 2015 y 2019 y se contrastan, con el fin de evidenciar los cambios que de uno a otro se han dado en la participación de los países de Suramérica en el aporte de recursos a la economía colombiana.

En el año de 2015, se observó que el mayor Inversionista fue Panamá con US\$ 1.649,9 millones de dólares y Chile con US\$ 739,3 millones de dólares. Mientras que Venezuela, Perú, Argentina, Brasil y México aportaron a la inversión, pero no de una manera tan considerable. Para el año 2019, Brasil fue el mayor inversionista con US\$ 1.076,9, y se evidencia una disminución en la participación de Panamá, quien realizó inversión directa en Colombia por US\$ 967,6 millones de dólares, México tiene un incremento de US\$ 506,3 millones de dólares, Chile refleja un aumento en la participación con US\$ 274,5 millones de dólares, lo mismo que en Perú con un US\$ 134,1 millones de dólares y finalmente, Venezuela ubicado en el último lugar con US\$ 13,6 millones de dólares.

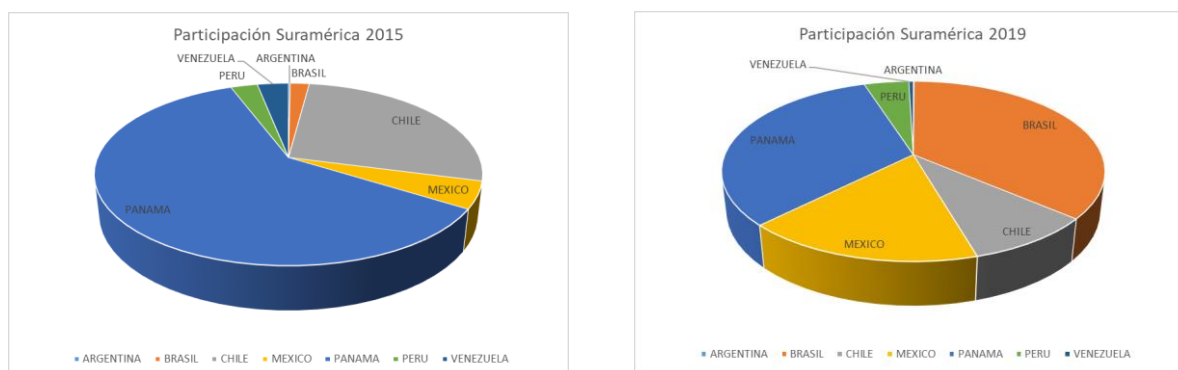


Ilustración 16: Participación de países suramericanos 2015 y 2019
 Cifras tomadas de informe Banco de la República
<https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/inversion-directa>

Finalmente, contrastando las cifras presentadas por el Banco de la República, y a pesar de que no en todos los sectores queda evidenciado el impacto positivo directo para el desarrollo económico y el desarrollo social en el país, parece mostrar una correlación: el aumento de la inversión disminuye el desempleo. Debido a esto, Medellín como una ciudad que es referente en temas de innovación no solo a nivel nacional sino a nivel latinoamericano, es un foco de inversión importante en el cual se debe trabajar a fondo por el sostenimiento e incremento de los flujos de recursos, con un marco normativo y una estabilidad política que le proporcione garantías al inversionista, facilitando así los procesos de inversión. El fin último sería además de la promoción y la estabilidad de las inversiones, que se estimulen futuras inversiones que le generen más crecimiento económico y social al Municipio.

Lo anterior, con el fin de reconocer y analizar elementos para que en Medellín se implemente una política pública que logre afianzar la inversión extranjera directa, logrando que los diferentes actores políticos de la ciudad, incluyan en sus agendas públicas el planteamiento de este problema y la necesidad de que exista una política pública que abarque todos los alcances y los matices referentes a inversión extranjera directa en la ciudad, ya que existen aproximaciones al tema de la inversión pero éstos dejan de lado elementos de fondo como lo son la protección, las garantías al inversionista y la coordinación de acciones políticas en pro del estímulo a la inversión.

Si la inversión extranjera directa, a pesar de las muestras que ha dado de su aporte al desarrollo social y económico de los países en vía de desarrollo sigue funcionando desde una normatividad dispersa, sin reglas de juego claras para el inversionista y sin enfoques específicos, en vez de mostrar un ascenso en el futuro, podrá reflejar una disminución que podrían perjudicar los índices de desarrollo de la Ciudad.

DESARROLLO DEL TRABAJO - ANÁLISIS DE RESULTADOS

EL COVID 19 COMO UNA OPORTUNIDAD EN LA INDUSTRIA DEL CONOCIMIENTO EN TEMAS DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA DENTRO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA.

El Gobierno Nacional se vio en la necesidad de adelantar un proceso de “reactivación económica”, en la cual el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, decidió apostarle a la búsqueda de empresas internacionales que puedan generarle inversión al país y apostarle a la inversión extranjera directa en aquellos sectores que son denominados como no tradicionales. Dentro de los municipios donde se está llevando a cabo este proyecto se encuentran los municipios de Medellín, Sabaneta, Envigado, Sonsón y Rionegro (Vargas Riaño, 2020).

Debido a la coyuntura que se ha presentado por la pandemia (covid-19) que ha traído consigo la peor crisis económica en muchos años y la caída de la inversión, surge la necesidad de llevar a cabo proyectos que aceleren de manera directa la recuperación económica a través de diversos mecanismos y uno de ellos es la “Agenda Internacional” para lo cual se requiere que algunos departamentos y municipios del país, hagan un esfuerzo importante por retomar la senda del desarrollo económico y mostrar oportunidades en términos de inversión. En Medellín, la Corporación Ruta N ha aportado a desarrollar estas oportunidades de crecimiento económico, por medio de la industria del conocimiento para de esta manera aportar en el proceso de convertirse en 2021 en la ciudad latinoamericana de la innovación, ya que la inversión extranjera directa es indispensable para apalancar esa intencionalidad.

En un artículo publicado recientemente en El Tiempo se afirmó que, “en Antioquia, de acuerdo con la Gobernación, el desarrollo de su agenda internacional se enfrenta a retos desde la agroindustria, el turismo, el desarrollo empresarial, los negocios verdes, desarrollos de la ciencia, la tecnología y la innovación” (Redacción mas Contenido El Tiempo, 2020), evidenciando así el apoyo de la institucionalidad local representada en la alcaldía de Medellín a través de Ruta N y la Gobernación de Antioquia a través de mecanismos como la promoción de la región como un destino para la inversión extranjera directa y los proyectos con recursos de cooperación internacional.

El propósito fundamental de Ruta N, es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Medellín, a través de la ciencia, la tecnología y la innovación, mediante un la articulación del ecosistema CTi, para transformar a Medellín en una economía del conocimiento; esta meta se trazó hace diez años en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, la visión de Medellín para el 2021 es la de una ciudad altamente competitiva que crea riqueza por medio de acciones en ciencia, tecnología e innovación, que genera empleos a través de

actividades productivas de alto desempeño y que aprovecha y potencia de manera sostenible la vocación de la ciudad, todo ello enmarcado en el debido respeto por el medio ambiente¹, y eso que hasta hace 10 años apenas se pensaba como un sueño para la ciudad, ahora es un hecho, tal como lo señala Juan Andrés Vásquez director ejecutivo de Ruta N, quien mencionó que Ruta N y la estrategia del Valle del software contenida en el actual plan de desarrollo de Medellín representan grandes oportunidades, especialmente en época de pandemia, así: “El Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023 es parte de esta apuesta por hacer que nuestra economía esté basada en el conocimiento, en que el Valle del Software sea el motor de crecimiento aún en tiempos de COVID-19” (Pérez , 2020).

“Tal como se señala en la publicación de El Tiempo, hay que tener en cuenta que, si bien la pandemia ha significado retos, de acuerdo con Procolombia el interés de los inversionistas se mantiene y han estado trabajando para continuar acompañando las decisiones de inversión de las distintas firmas internacionales, que tienen a la región en su radar de nuevos negocios.

También, de acuerdo con El Tiempo, algunos de los sectores de interés son 'software' y TI, el cual tiene una gran oportunidad dada la disrupción de las industrias digitales y tecnológicas como efecto de la pandemia, periodo en el cual el tejido empresarial del país ha vivido una migración importante al uso de nuevas tecnologías (Redacción mas Contenido El Tiempo, 2020) y es allí donde Medellín ofrece grandes ventajas por los avances en convertirse en ciudad innovadora, aunado al hecho de haber sido la sede del primer centro para la cuarta revolución industrial en Latinoamérica”.

LA ACI Y SU PARTICIPACIÓN EN LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

Con el fin de acceder a cifras oficiales sobre la inversión extranjera directa en Medellín, se solicitó a la ACI Medellín que informara acerca del monto de la inversión recibida por Medellín en los últimos veinte años y también información para saber si esos trámites sobre Inversión han tenido origen en la ACI, o si la inversión extranjera directa se ha llevado a cabo simplemente por medio de empresas que han llegado a la ciudad de manera espontánea o por razones distintas a la promoción de la Alcaldía. En respuesta a la solicitud, se recibió el informe que se señala a continuación, y que se limita únicamente a los montos de inversión gestionada a través de los proyectos adelantados por la Agencia.

Le informamos que la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín - ACI Medellín ²viene trabajando desde el año 2008 en la atracción de inversión extranjera

¹ Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín 2011-2021, Ruta N, Julio 2011

² “La Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana – ACI Medellín, es una asociación de entidades públicas: Alcaldía de Medellín, EPM, Área Metropolitana del Valle de Aburrá y EMARIAS” (Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín ACI, 2020).

directa a nuestro territorio. Desde esa fecha a 30 septiembre 2020, la ACI Medellín ha reportado USD 3.046 millones en dicho periodo de tiempo. A continuación, encontrará el detalle de la inversión gestionada por la ACI Medellín:

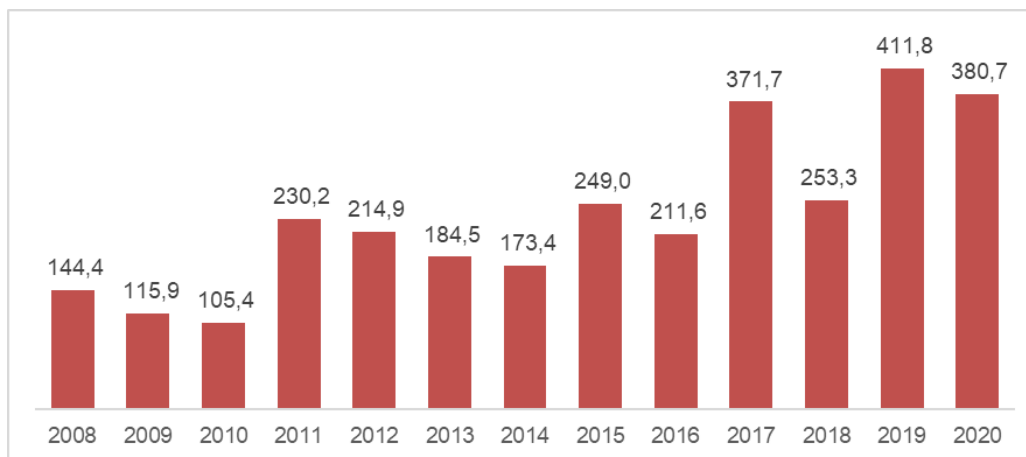


Ilustración 17: Histórico de Inversión en Medellín, la ACI Medellín

Los montos de inversión que la ACI Medellín reporta, corresponden solo a proyectos de inversión en los cuales la agencia ha trabajado y gestionado para ello ha definido un portafolio de servicios y procedimiento para gestionar la atracción de inversión en el territorio. Según lo anterior pueden existir proyectos de inversión que lleguen a la ciudad de manera autónoma, sin embargo, estos no se reportan si la ACI Medellín no los ha gestionado (ACI Medellín, 2020).

Tal como puede verse en el gráfico anterior, los montos gestionados y que efectivamente se materializaron en la ciudad en los últimos 4 años corresponde a un promedio anual de USD 354 millones, mientras que en los nueve años anteriores, el promedio fue de USD 181 millones anuales; es decir que casi se ha duplicado la inversión anual atraída por la ACI a la ciudad, en los últimos cuatro años, reforzado así la idea de tener en Medellín una ciudad con alto potencial para la atracción de inversión directa.

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MEDELLÍN

En 2019 el instituto FDI Intelligence, una institución dedicada a ofrecer servicios relacionados con la inversión extranjera directa, la cual anualmente publica diferentes indicadores acerca de este tipo de inversiones en el mundo, reportó en el informe 2019/20 que Medellín ocupaba el cuarto puesto debajo de Nueva York, Chicago y Montreal como las ciudades con la mejor estrategia para la atracción de la inversión, como un destino prometedor para las inversiones en el futuro.

“Inversionistas de la industria creativa, así como del sector de la infraestructura, la construcción, el turismo, los textiles, los servicios de salud y de la Industria 4.0,

pueden disfrutar de incentivos en los impuestos locales de industria y comercio. Adicionalmente en las Zonas Francas de la región las empresas se benefician de un impuesto de renta del 20% y la exención de impuestos de aduanas. Medellín además está comprometida con el desarrollo de la industria fílmica y es la única ciudad del país que tiene una comisión fílmica, ofreciendo un 15% adicional de incentivos a los ofrecidos por el gobierno nacional” (FDI Intelligence, 2019).

Esto evidencia la clara necesidad de una estrategia coordinada para la maximización de los beneficios derivados de la inversión extranjera, así como seguir mejorando los indicadores de la ciudad en estas áreas, con el fin de mantenerla como un destino atractivo de los empresarios extranjeros, de tal manera que ello contribuya al mejoramiento económico de la zona y a un aumento de la calidad de vida de todos los ciudadanos, así como a un mejoramiento de los problemas sociales de inequidad entre las distintas zonas de la ciudad.

Así por ejemplo se ha reportado que, a pesar de la pandemia, 20 empresas extranjeras provenientes de 9 países han ingresado a Medellín durante 2020, con lo cual se van a generar aproximadamente 1000 nuevos empleos: Rockwell Automation, Endrock Growth & Analytics, Somo, TiendAPP S.A.S, PS Colombia, Owens Illinois (IT), Luckydot, Making Sense, Zemsania, Robotics Systems, Intertec, DIDI, IFinca, Ladorian, SIVAR SAS, Latin Leap, Creamos Lab - Suscribeme.com, DEVANT y E-Ray, entre otras (Aristizábal, 2020).

Adicionalmente, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo a través de Procolombia, informó para el año de 2020 la llegada de inversiones al país por cerca de 1.300 millones de dólares, entre los que hay 13 proyectos que se radicarán en el departamento de Antioquia con un monto estimado de inversión de 650 millones de dólares, relacionados con las industrias4.0, metalmecánicas, inmobiliario, entre otros (El Colombiano, 2020).

PRINCIPALES ELEMENTOS PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Con el análisis de las políticas públicas lo que se pretende es revisar a fondo todos aquellos objetivos, medios y acciones que el estado se plantea para hacer una transformación en la sociedad de manera total o parcial y adicionalmente conocer todos los resultados y los efectos que se dieron en la misma sociedad. Es importante resaltar que el proceso para la formulación de una política pública no tiene una existencia natural, es decir; una política pública es el resultado de una construcción social, la cual se lleva a cabo por una investigación en la cual se tienen en cuenta todos aquellos intereses, los cuales deben servir al Estado como recurso para tener conocimiento de un problema público y cómo hacer efectiva una solución a este problema (Roth Deubel, 2002).

Para que el Estado pueda llevar a cabo una serie de actividades para la implementación de una política pública, cuenta con unos instrumentos que le sirven de soporte a la hora de llevar a cabo su intervención. Es por esto por lo que André Noël Roth en su texto “Las Políticas Públicas Formulación, implementación y evaluación” señala que, “al diseñar una política pública el Estado decide sobre el uso de uno, otro o varios de estos instrumentos para su implementación. El estudio de una política pública, en función de los instrumentos jurídicos que se han previsto e implementado permite dar indicaciones sobre cómo el Estado y las instituciones han entendido el problema que buscan resolver y revela la concepción predominante de la autoridad” (Roth Deubel, 2002, pág. 44).

Dentro de los Instrumentos planteados por el autor, los instrumentos que se hace necesario tomar como base para determinar la necesidad o no de una implementación de una política pública de inversión serían los de organización y de procedimiento ya que estos, plantean lo siguiente:

“La realización de una actividad necesita de la definición de unas modalidades para la acción. Los Instrumentos de organización definen el marco en el cual se va a desarrollar el proceso de la política Pública. Este marco puede ser formal en el caso de una Comisión o un Concejo Municipal o informal. Los instrumentos de procedimiento complementan los instrumentos de organización y definen el proceso formal de decisión y de Administración” (Roth Deubel, 2002, pág. 46).

Para emprender el camino hacia la creación de una política pública se hace de suma importancia poner en conocimiento que si bien, hay que hacer uso de unos instrumentos y recursos del Estado, también se debe plantear un orden o unas fases que se deben llevar a cabo para la creación de ésta.

Partiendo de la propuesta original, planteada por Jones (1970) “se distinguen cinco fases en la vida o el desarrollo de una política pública y son: identificación del problema, formulación de soluciones, toma de decisión, implementación y evaluación” (Roth Deubel, 2002, pág. 49) la cual ha servido como base de análisis del ciclo de las políticas públicas de varios autores.

Roth, toma este esquema como muestra, y define el ciclo de las políticas como el “*policy cycle*” bajo una representación clásica. Sin embargo, hay que tener en cuenta que en la teoría se pueden plantear una diversidad de propuestas, pero que en la práctica estos ciclos no funcionan de forma lineal. “De hecho el proceso de una política pública, puede perfectamente iniciarse en cualquiera de las fases, obviar una u otras fases o invertir etapas” (Roth Deubel, 2002, pág. 51), decide utilizar el ciclo de Jones, como instrumento pedagógico que presenta los diferentes pasos del análisis de las políticas públicas.

Después de este planteamiento, en la actualidad y en la práctica pasando del argumento netamente académico y teórico, el orden que facilita la creación de una

política pública debe iniciar por la identificación clara y sin equívocos de un problema público, por la agenda, la formulación, la implementación y la evaluación, a continuación, se explican en detalle cada una de estas etapas.

Fase I Identificación de un problema	Fase II Formulación de soluciones o acciones	Fase III Toma de decisión	Fase IV Implementación	Fase V Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - Apreciación de los acontecimientos. - Definición de un problema. - Problema agregado de intereses. - Organización de las demandas. - Representación y acceso ante las autoridades Públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de respuestas. - Estudio de Soluciones. - Adecuación a los criterios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de una coalición. - Legitimación de la Política elegida. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución. - Gestión y administración. - Producción de efectos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reacciones de la acción. - Juicio sobre los efectos. - Expresión.
Demanda de la acción Pública.	Propuesta de una respuesta	Política efectiva de acción	Impacto sobre el terreno	Acción política o reajuste

Ilustración 18: Ciclo de las políticas públicas

Roth Deubel, A. N. (2002). Políticas Públicas Formulación, implementación y Evaluación. Bogotá: Aurora. P. 50.

El proceso inicia con la identificación de la problemática, es decir, cuando un hecho social se convierte en de un “problema Público”, el cual se logra a través de una construcción social. Esto se hace necesario ya que hay que encuadrar el problema y mirar si efectivamente se necesita o no la política pública para resolver dicho problema. La agedación, comprende la competencia de una diversidad de actores, aquí se define quien tiene el poder, como se logró que ese problema público hiciera parte de la agenda y quién o quiénes lo impulsaron. En la formulación se observa cómo se formuló la política pública, cuáles son los objetivos y metas que se establecieron; la implementación, es donde por medio de un acto administrativo o acuerdo municipal se legaliza la creación de la política pública y se da nacimiento a su ejecución y por último la etapa de evaluación, donde se plantean las consideraciones críticas para saber si se cumplieron las expectativas planteadas en la Política.

CICLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MEDELLÍN

Tal como lo evidencia la experiencia de Bogotá, para llevar a cabo el desarrollo de la política Pública, se debe dirigir la atención hacia unos enfoques que son necesarios para así obtener respuesta acertada por parte de la Administración y que sea para beneficio de las necesidades que apuntan a un interés específico dentro de la ciudad en términos de inversión extranjera directa. Esto, permitiendo que haya una adaptabilidad de las nuevas oportunidades que se han ido generando gracias a la transformación económica que se ha podido observar como efecto de la Inversión dentro del municipio (Secretaría distrital de Planeación Alcaldía Mayor de Bogotá, 2017). Los enfoques, van relacionados al crecimiento económico, al aumento de las oportunidades, mejorar la calidad de vida, creación de empresa, producción de propiedad industrial, generación de empleo de calidad, mejor calidad de vida para los habitantes del municipio.

Dentro del ciclo de políticas públicas para la creación de una política pública en Medellín, éste se debe llevar a cabo de la siguiente manera:

1. **La fase del Problema Público:** Aquí se debe hacer una adecuada identificación del problema, simultáneamente ubicar los actores que harían parte del proceso, llevar a cabo el plan de acción y la implementación y por último evaluar la viabilidad de la implantación de la política. En materia de inversión el problema público que se plantea en esta fase es, la falta de coordinación de las entidades públicas, respecto a la inversión extranjera directa, puede generar obstáculos a las inversiones ya realizadas o desestimular inversiones futuras.

2. **La fase de la Agenda Pública:** La participación de los actores que serán influyentes para incluir en la agenda pública la importancia de la creación de la Política Pública y la importancia de incluir el problema público. Esta agenda pública debe ir dirigida a: la Administración Municipal, a la Alcaldía y al Concejo, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Desarrollo económico, Secretaría de Innovación Digital, Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, Comité Universidad, Empresa, Estado – CUEE, gremios y empresarios en general y otros actores relevantes en el proceso como la ACI.

3. **La fase de la Formulación:** Se deben fijar los objetivos de la política y sus metas.

a) *Objetivo general:*

Generar unas acciones deliberadas del Estado tendientes a la estabilidad de la inversión extranjera directa en el municipio de Medellín y que ayuden a promover futuras Inversiones.

b) *Objetivos Específicos:*

- Reunir Información sobre las Inversiones hechas en la ciudad, conocer los sectores y su potencial, así como las estrategias de atracción de cada sector

- Coordinar las acciones en materia de inversión con entidades privadas como lo son, las cámaras de comercio, las zonas francas cercanas a la ciudad, la Lonja de Propiedad Raíz, los gremios empresariales, entre otros.
- Coordinar las acciones del municipio con las autoridades nacionales que actúan en la ciudad de Medellín que tienen relación con la inversión internacional entre ellos está Migración Colombia, el Banco de la República y ProColombia.
- Establecer una relación directa entre el Inversionista Migrante y la institucionalidad local, especialmente con el Municipio.
- *Metas:*
- Generar programas de capacitaciones al Inversionista en trámites ante las distintas autoridades locales.
- Mejorar el acceso a los servicios de las entidades nacionales relacionadas con la Inversión que tienen sede en Medellín.
- Incrementar el flujo de inversión extranjera directa hacia la ciudad de Medellín en un porcentaje relevante que debe ser definido durante el proceso de formulación de la Política Pública con base en cifras y datos históricos reales.
- Realizar programas de formalización del empleo con los inversionistas.
- Coordinar la gestión los impuestos municipales de industria y comercio y predial, para promover la estabilidad y predictibilidad de esos impuestos.
- Generar coordinación en relación con el uso del suelo para tener en consideración la presencia de inversionista extranjeros en ciertas zonas de la ciudad.
- Mantener y publicitar la calidad de los servicios públicos y el Internet, manteniendo la estabilidad de los precios, con las limitaciones que imponen las normas nacionales.

4. **Fase de la Implementación:** Todo lo que está escrito en los actos administrativos ya sean acuerdos municipales u ordenanzas departamentales. Para Medellín sería el acuerdo municipal por medio del cual se adopta la política Pública de inversión extranjera directa en Medellín. (se propone que la implementación se lleve a cabo en Medellín para el año 2021). El Acuerdo debe incluir la necesidad de formular un plan de acción detallado, a cargo de la administración municipal y un plazo máximo para ello de tal forma que no afecte el cronograma de puesta en marcha de la Política.

5. **Fase de la Evaluación:** En el acuerdo municipal debe quedar estipulado en qué año posterior a la implementación se hará la evaluación y el análisis de la viabilidad de la política pública, si los objetivos planteados si se han ido cumpliendo y si se ha desarrollado una transformación para minimizar o erradicar el problema Público. (Se propone, que, si se firma el Acuerdo para adoptar la política Pública en el año 2021, la evaluación se lleve a cabo cinco (5) años después, en el año 2026).

CONCLUSIONES

La inversión extranjera directa, no ha sido un tema deliberado de la Administración, hasta ahora ha sido manejada desde algunas agencias como la ACI, y por la corporación Ruta N, pero no se ha podido observar como un esfuerzo directo que se promulgue dentro de la Administración Pública, dejando de lado el aporte positivo que hace la Inversión a la hora de llegar a la ciudad, pues esta mueve la economía, gestiona recursos, ayuda a la creación de nuevas empresas y genera oportunidades de empleo a los habitantes de Medellín.

La inversión no debe ser un esfuerzo desconectado de diferentes instituciones o componentes de la administración pública de la ciudad, la Alcaldía puede generar escenarios de coordinación que contribuyan a mejorar a mejorar el desempeño de los factores involucrados en estos esfuerzos y a generar un mayor dinamismo en las relaciones entre el sector público y privado, particularmente el extranjero, que en muchos casos queda desconectado de la administración.

La ACI y Ruta N cumplen una función operativa para realizar las inversiones en diferentes campos, pero esto no quiere decir que estén proporcionando las garantías necesarias al inversionista extranjero, por lo que se requieren esfuerzos adicionales que contribuyan a la estabilidad de inversiones en la ciudad.

Se aprecia que los esfuerzos se concentran en grandes proyectos o por lo menos es lo que parece deducirse de los anuncios de prensa, lo cual está bien, pero claramente se deja de lado una gran cantidad de MiPymes que se forman con una base de inversión extranjera directa y que no figuran en los datos públicos, y que, como lo indica la ACI, son proyectos autónomos que quedan a espaldas de los planes y programas de la alcaldía.

No existe un trabajo coordinado con el Banco de la República para levantar los datos concretos de inversión en la ciudad, a pesar de que el Banco recoge dicha información en las declaraciones de cambios internacionales por inversión, esta no está disponible para su consulta y resulta de difícil compilación y obtención.

RECOMENDACIONES

El municipio debe mejorar la orientación de sus políticas hacia los proyectos desarrollados por MiPymes cuya base es capital extranjero; sin embargo tampoco es fácil encontrar y analizar esta información sobre el origen del capital; se recomienda mejorar, en conjunto con la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia y la Secretaría de Desarrollo Económico de la alcaldía, la información relacionada con la inversión extranjera directa en empresas de todos los tamaños y sectores en la ciudad.

Coordinar la obtención de la información con el Banco de la República, acerca del destino de la inversión extranjera directa que llega a la ciudad de Medellín, para que el municipio pueda tomar decisiones mejor informadas.

Se debe incluir en la agenda pública la importancia de la existencia de una política pública de inversión extranjera directa en Medellín, para afianzar la participación de la Administración Pública, con el sector privado y de esta manera aumentar los beneficios que trae consigo la inversión para el mayor número de los habitantes de la ciudad; tales como: mayores oportunidades de empleo, creación de nuevas empresas (spin off), promover la participación de socios colombianos, mejoramiento del urbanismo, promover un mejor uso del suelo, promover programas de prácticas tempranas con los jóvenes de la ciudad, llevar a cabo programas que promuevan la inclusión de género en los procesos empresariales, entre otras.

REFERENCIAS

- Aci medellín. (2 de octubre de 2020). Solicitud de información n°014 – derecho de petición de información. Medellín.
- Aguilar villanueva, I. F. (2010). *Política pública*. Mexico: siglo veintiuno.
- Aristizábal, c. (21 de septiembre de 2020). *20 empresas que llegan a medellín generarán más de 1000 empleos en los próximos dos años*. Obtenido de ruta n medellín: <https://www.rutanmedellin.org/es/noticias-rutan/item/20-empresas-generaran-10000-empleos>
- El colombiano. (7 de octubre de 2020). *Los proyectos que llegan para crear 2900 empleos*. Obtenido de elcolombiano.com: <https://www.elcolombiano.com/negocios/inversion-extranjera-en-colombia-creara-2900-puestos-de-trabajo-en-los-proximos-doce-meses-procolombia-nn13789730>
- Fdi intelligence. (10 de junio de 2019). *American cities of the future 2019/20 - fdi strategy*. Obtenido de fdi intelligence: <https://www.fdiintelligence.com/article/74957>
- International market reseach. (2020). *Sis international research tm*. Obtenido de qué es la investigación cuantitativa?: <https://www.sisinternational.com/investigacion-cuantitativa/>
- Pérez , d. (29 de mayo de 2020). *Apuntamos a 20.000 nuevos empleos y creemos que es posible*. Obtenido de ruta medellín centro de innovación y negocios: <https://www.rutanmedellin.org/es/noticias-rutan/item/plan-de-desarrollo-2020-2023-medellin-futuro>
- Redacción mas contenido el tiempo. (27 de septiembre de 2020). *Inversión extranjera no pierde el ritmo - el departamento impulsa la llegada de empresas internacionales*. Obtenido de el tiempo: <https://www.eltiempo.com/mas-contenido/inversion-extranjera-no-pierde-el-ritmo-539900>
- Roth deubel, a. N. (2002). *Políticas públicas formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: aurora.
- Roth deubel, a. N. (2002). *Políticas públicas formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: ediciones aurora.
- Ruta n medellín centro de innovación y negocios. (2010). *Plan de ciencia tecnología e innovación de medellín*. Medellín.
- Secretaria distrital de planeación alcaldía mayor de bogotá. (2017). *Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del distrito*. Obtenido de [alcaldiabogota.gov.co](https://www.alcaldiabogota.gov.co): https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjurmantenimiento/adminverblobawa?ta_bla=t_norma_archivo&p_normfil_id=10895&f_normfil_file=x&inputfileext=nor_mfil_filename
- Vargas riaño, d. A. (15 de octubre de 2020). *Mas inversión extranjera llega a antioquia*. Obtenido de el colombiano: <https://www.elcolombiano.com/negocios/economia/empleo-en-antioquia-se-potenciaria-con-llegada-de-nueva-inversion-extranjera-ho13846166>

REFERENCIAS NORMATIVAS

- Constitución Política de Colombia, 1991
Ley 9 (1991). Diario Oficial. No. 39634. Enero 17.
Ley 31 (1992). Diario Oficial. No. 40707. Enero 4.
Decreto 1068 (2015). Diario Oficial. No. 49523. Mayo 26.
Decreto 1735 (1993). Diario Oficial. No.41017. Septiembre 2.
Decreto 2080 (2000). Diario Oficial. No.44205. Octubre 25.
Decreto 1746 (1991). Diario Oficial. No.39889. Julio 4.
Banco de la República, secretaría de la Junta Directiva, Resolución Externa 1 (2018). Mayo 25.
Departamento de Cambios Internacionales del Banco de la República, Circular B Reglamentaria Externa DCIN (2018). Septiembre 24.
Presidencia de la República (2013). Documento Compes No. 3771. Septiembre 23.
Presidencia de la República (2001). Documento Compes No. 3135. Octubre 9.
Presidencia de la República (2004). Documento Compes No. 3319. Noviembre 29.
Presidencia de la República (2002). Documento Compes No. 3197. Agosto 26.
Presidencia de la República (2004) Documento Compes No. 3322. Diciembre 14.
Presidencia de la República (2005) Documento Compes No. 3379. Octubre 24.
Presidencia de la República (2003) Documento Compes No. 3221. Abril 21.
Presidencia de la República (2006) Documento Compes No. 3429. Junio 13.
Estatutos Legales Corporación RUTA N Medellín (2012). Noviembre 20.